

CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. **02826**, para el **"Suministro de Combustible (Magna) para el Parque Vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas del Ejercicio 2025"**. Licitación No. **DA-REY-FORTAMUN-005-2024-LP**; que será cubierto con recurso de la fuente de financiamiento **"FORTAMUN"** (Fuente de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), de acuerdo con el Acta de Cabildo No. **XI** (decima primera), con Fecha **26 de noviembre del 2024**.



Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
02826	1	1	servicio	Suministro de Combustible (Magna) para el Parque Vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas del Ejercicio 2025..	\$ 3,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 19 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas como fecha límite.**
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamloreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamldereynosa1060

www.reynosa.gob.mx

- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso “a”, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **31 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la **fracción VI, del Artículo 57**, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los servicios: Estaciones de Suministro del participante, autorizada por la secretaria de Servicios Administrativos, como el área solicitante.
- Plazo de entrega de los Servicios: a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de 3 (tres), Millones de pesos y debe presentar los pagos provisionales del año 2024.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor y la bitácora correspondiente; por parte de la Secretaría de Administración, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 de diciembre de 2024.



ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
ADQUISICIONES